



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional
de Salud

Unidad Ejecutora 004

Fortalecimiento del Sistema Nacional
de Vigilancia en Salud Pública

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ÁREA DE ANIMALES VENENOSOS	SALA DE LACHESIS MUTA	EQ-189	Rack climatizado para Serpientes Lachesis muta	6
ÁREA DE ANIMALES VENENOSOS	SALA DE OTROS ANIMALES	E-160	Data Logger	1
TOTAL				31

Fuente: Perfil del PI

Propuesta de Mobiliario de Laboratorio para el SERPENTARIO DEL CENTRO MACRORREGIONAL DE SALUD PÚBLICA CENTRO

Tabla 3 Listado de Mobiliario de Laboratorio

TIPOS	LARGO	ANCHO	ÁREA UNITARIA	CANTIDAD	ÁREA PARCIAL
MUEBLES CENTRAL	2.10 m	1.40 m	0.52 m ²	1	4.16 m ²
MUEBLES U	7.20 m	0.70 m	5.04 m ²	1	5.04 m ²
				2	9.20 m ²

Fuente: Perfil del PI

Propuesta de Mobiliario Administrativo para el SERPENTARIO DEL CENTRO MACRORREGIONAL DE SALUD PÚBLICA CENTRO

Tabla 4 Listado de Mobiliario Administrativo

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL MOBILIARIO	CANT
M-3	Armario metálico de un cuerpo y dos compartimientos tipo 1	1
M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
M-22b	Escritorio estándar 150 x 60 cm	3
M-60	Estantería de acero inoxidable de 01 cuerpo 05 divisiones tipo 1	17
M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	4
M-15	Papelera metálica de piso	2
M-37	Silla metálica confortable giratoria rodable	3
M-39	Silla metálica giratoria rodable	2
TOTAL		33

Fuente: Perfil del PI

Nota 1: Las cantidades y dimensiones del mobiliario y equipamiento serán definidos en el desarrollo del expediente técnico definitivo

Nota 2: LA FIRMA CONSULTORA DE DISEÑO deberá incluir en su diseño el equipamiento y mobiliario con sus cantidades y dimensiones de acuerdo con el programa arquitectónico definido en el expediente técnico.

UE
004PMAS-SNVSP
CUI 2502896



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1.4. CONSIDERACIONES ESPECIFICAS PARA EL DESARROLLO DEL ANTEPROYECTO REFERIDAS A LA ESPECIALIDAD DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO

Se refiere al equipamiento o los equipos (laboratorial e informático) y mobiliario integral del proyecto.

LA FIRMA CONSULTORA DE DISEÑO, tomando como base el listado de equipamiento y mobiliario del Documento Optimizado del Estudio de Pre inversión detallados en el punto 1.3 del presente documento y los planos de arquitectura; coordinará de forma concurrente para el desarrollo del expediente técnico con los profesionales de todas las especialidades, el dimensionamiento, distribución y requerimientos necesarios para la instalación de los equipos y mobiliario.

LA FIRMA CONSULTORA DE DISEÑO deberá tomar en cuenta la potencia, el número de fases, la frecuencia de la red y considerar dentro del diseño la integración e interoperabilidad del equipamiento, así como el intercambio y almacenamiento de datos de manera segura en los servicios que se requiera.

El equipamiento deberá estar dimensionado acorde a las necesidades del PIP y del área usuaria, considerando el ahorro energético y eficiencia del costo del beneficiario en las etapas de inversión y post inversión de gasto corriente.

Para elaborar el listado preliminar de equipos y mobiliarios por ambiente, **LA FIRMA CONSULTORA DE DISEÑO** deberá tomar como base el listado de la documentación remitida por el INS, planos de arquitectura y el Programa Arquitectónico preliminar. La inclusión u omisión de equipamiento y mobiliario que varíe lo propuesto en la documentación remitida por el INS deberá sustentarse técnicamente.

LA FIRMA CONSULTORA DE DISEÑO deberá asegurar que su propuesta cumpla con la normativa vigente, haciendo énfasis en el cumplimiento de la siguiente normativa:

- Norma Técnica Peruana "NTP-ISO 15189:2023. Laboratorios clínicos. Requisitos para la calidad y la competencia".
- Norma Técnica de Salud N° 072-MINSA/DGSP V.01 "Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica", aprobada con Resolución Ministerial N° 627-2008/MINSA.
- Decreto Supremo N.º 021-2018-SA: Manual de buenas prácticas de manufactura de productos farmacéuticos
- Anexo 5: guías de la OMS para la producción, control y regulación de inmunoglobulinas antiveneno de serpiente
- Otras que la Firma Consultora de Diseño crea necesario.

LA FIRMA CONSULTORA DE DISEÑO deberá compatibilizar los requisitos de suministros del equipamiento y mobiliario con las demás especialidades, así también





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

deberá coordinar con la especialidad de comunicaciones la adopción de un sistema de gestión del mantenimiento del equipamiento, de ser el caso.

LA FIRMA CONSULTORA DE DISEÑO, deberá participar en las reuniones de coordinación que el INS convoque. Las especificaciones técnicas deberán detallar las consideraciones acerca de: Manuales de Operaciones Detallados, Normativa y Certificaciones, Garantía, Programas de Mantenimiento Especializado y Capacitación del Personal Operativo, entre otros.

LA FIRMA CONSULTORA DE DISEÑO, deberá contemplar el tipo de equipamiento por grupo genérico, de acuerdo a cada clasificación.

1.5. ENTREGABLES

Los entregables de equipamiento y mobiliario por parte de **LA FIRMA CONSULTORA DE DISEÑO** deberán ser distribuidos de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 5 Entregables de LA FIRMA CONSULTORA DE DISEÑO

Entregables del Componente 2	Entregables de la Firma Consultora de Diseño
Entregable N°01	Entregable N°01 del TdR
Entregable N 02	Entregable N°02 del TdR
Entregable N°03	Entregable N°03 del TdR
Entregable N°04	Entregable N°04 del TdR

- **Entregable N°01:**

- Memoria descriptiva preliminar a Nivel a nivel de Anteproyecto.
- Listado de equipos de laboratorio, informático y mobiliario por ambientes a nivel de anteproyecto.
- Consolidado de equipos de laboratorio, informático y mobiliario a nivel de anteproyecto.
- Memoria de cálculo preliminar para el dimensionamiento de equipos que lo requieran a nivel de anteproyecto.
- Plano preliminar de distribución de equipos de laboratorio, informático y mobiliario a nivel de anteproyecto.

- **Entregable N°02:**

Los componentes de este Entregable serán desarrollados a nivel de Estudio Definitivo

- Memoria descriptiva.
- Memoria de cálculo para el dimensionamiento en cantidad y capacidad de equipos que lo requieran.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- c. Listado de equipos de laboratorio, informático y mobiliario por ambientes, con código, por tipo y cantidades.
- d. Consolidado de los equipos de laboratorio, informático y mobiliario con su dimensionamiento (ancho y profundidad) aproximado y expresados en metros cuadrados.
- e. Listado y Resumen por grupo genérico de equipos de laboratorio, informático y mobiliario por grupo genérico.
- f. Listado de equipos de laboratorio, informático y mobiliario con requisitos de preinstalación: energía, comunicaciones, mecánicas, estructura y arquitectura.
- g. Especificaciones técnicas de equipos de laboratorio, informático y mobiliario definitivo.
- h. Condiciones para la adquisición de equipos de laboratorio e informático: cantidad, garantía, frecuencia de mantenimiento, Programa de mantenimiento especializado, procedimientos de mantenimiento especializado, Protocolo de Pruebas, Resultado de Protocolo de Pruebas, capacitación nivel usuario, capacitación nivel técnico operativo, formatos, manual usuario – técnico de operaciones detallado, entre otros.
- i. Condiciones para la adquisición de mobiliario: cantidad, garantía, formatos, entre otros.
- j. Planos de distribución de equipos de laboratorio, informático y mobiliario, con detalles de suministros en vista de planta a escala 1/50, que contenga leyenda listado de equipos. Incluir leyendas de equipos y sus suministros (tomas eléctricas, estabilizadas, toma de datos, etc).
- k. Planos de pre instalación, de los equipos que lo requieran.
- l. Planos de los equipos que requiera rutas de acceso críticos (de ser el caso).

- **Entregable N°03:**

Los componentes de este Entregable serán desarrollados a nivel de Estudio Definitivo Compatibilizado.

- a. Memoria descriptiva.
- b. Listado de equipos de laboratorio, informático y mobiliario por nivel, área y ambientes, con código, por tipo y cantidades.
- c. Consolidado de los equipos de laboratorio, informático y mobiliario con su dimensionamiento (ancho y profundidad) aproximado y expresados en metros cuadrados.
- d. Listado y Resumen por grupo genérico de equipos de laboratorio, informático y mobiliario por grupo genérico.
- e. Listado de equipos de laboratorio, informático y mobiliario con requisitos de preinstalación: energía, comunicaciones, mecánicas, estructuras y arquitectura.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- f. Listado de equipos con certificaciones, mantenimiento especializado preventivo, protocolo de pruebas, capacitación del personal operativo.
- g. Listado de equipos que requiere consumibles o insumos para su correcto funcionamiento.
- h. Especificaciones técnicas de equipos de laboratorio, informático y mobiliario definitivo.
- i. Condiciones para la adquisición de equipos de laboratorio e informático: cantidad, garantía, frecuencia de mantenimiento, Programa de mantenimiento especializado, procedimientos de mantenimiento especializado, Protocolo de Pruebas, Resultado de Protocolo de Pruebas capacitación, capacitación nivel usuario, capacitación nivel técnico operativo, formatos, manual usuario - técnico, de operaciones detallado, entre otros.
- j. Condiciones para la adquisición de mobiliario: cantidad, garantía, formatos, entre otros.
- k. Cronograma de aprobación y plan de adquisición de equipos de laboratorio, informático y mobiliario.
- l. Listado Consolidado definitivo de equipos de laboratorio, informático y mobiliario, cantidades, costos unitarios y costos totales.
- m. Resumen de presupuesto referencial equipos de laboratorio, informático y mobiliario.
- n. Plano general se recomienda escala 1/125 o 1/200 o similar.
- o. Planos de distribución de equipos de laboratorio, informático y mobiliario, con detalles de suministros en vista de planta a escala 1/50, que contenga leyenda listado de equipos. Incluir leyendas de equipos y sus suministros (tomas eléctricas, estabilizadas, toma de datos, etc.).
- p. Planos de preinstalación de los equipos que lo requieran.
- q. Planos de los equipos que requiera rutas de acceso críticos (de ser el caso).
- r. Cotizaciones (03) como mínimo.



Nota 3: Sobre los equipos informáticos, estos deben tener vigencia tecnológica cumplir con estándares internacionales y nacionales.

- **Entregable N°04:**

Entrega de los siguientes documentos concluidos, impresos y escaneados debidamente sellado y firmado. También deberá entregar en formato digital editable.

- a. Memoria descriptiva.
- b. Memoria de cálculo para el dimensionamiento en cantidad y capacidad de los equipos.
- c. Listado de equipos de laboratorio, informático y mobiliario por nivel, área y ambientes, con código, por tipo y cantidades.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- d. Consolidado de los equipos de laboratorio, informático y mobiliario con su dimensionamiento (ancho y profundidad) aproximado y expresados en metros cuadrados.
- e. Listado y Resumen por grupo genérico de equipos de laboratorio, informático y mobiliario por grupo genérico.
- f. Listado de equipos de laboratorio, informático y mobiliario con requisitos de preinstalación: energía, comunicaciones, mecánicas, estructuras y arquitectura.
- g. Listado de equipos con certificaciones, mantenimiento preventivo, protocolos de pruebas, protocolos de bioseguridad operativa, capacitación especializada. Es importante indicar que para la operatividad de los equipos se debe desarrollar el Manual de operaciones detallado.
- h. Listado de equipos que requiere consumibles o insumos para su correcto funcionamiento.
- i. Especificaciones técnicas de equipos de laboratorio, informático y mobiliario definitivo.
- j. Condiciones para la adquisición de equipos de laboratorio e informático: cantidad, garantía, frecuencia de mantenimiento, Programa de mantenimiento, procedimientos de mantenimiento, Protocolo de Pruebas, Resultado de Protocolo de Pruebas capacitación, capacitación nivel usuario, capacitación nivel técnico, formatos, manual usuario - técnico, entre otros.
- k. Condiciones para la adquisición de mobiliario: cantidad, garantía, formatos, entre otros.
- l. Cronograma de aprobación y plan de adquisición de equipos de laboratorio, informático y mobiliario.
- m. Listado Consolidado definitivo de equipos de laboratorio, informático y mobiliario, cantidades, costos unitarios y costos totales.
- n. Resumen de presupuesto referencial de equipos de laboratorio, informático y mobiliario.
- o. Plano general se recomienda escala 1/125 o 1/200 o similar.
- p. Planos de distribución de equipos de laboratorio, informático y mobiliario, con detalles de suministros en vista de planta a escala 1/50, que contenga leyenda listado de equipos y mobiliario. Incluir leyendas de equipos y sus suministros (tomas eléctricas, estabilizadas, toma de datos, etc.).
- q. Planos de preinstalación de los equipos que lo requieran.
- r. Planos de los equipos que requiera rutas de acceso críticos (de ser el caso).
- s. Cotizaciones (03) como mínimo.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud

Unidad Ejecutora 004
Fortalecimiento del Sistema Nacional
de Vigilancia en Salud Pública

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO III: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

"Mejoramiento y ampliación de los servicios brindados por el sistema nacional de vigilancia en salud pública 25 departamentos"

ANEXO TdR III INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SERPENTARIO DEL CENTRO MACRORREGIONAL DE SALUD PÚBLICA CENTRO

Unidad Ejecutora 004 - Fortalecimiento del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud

Instituto Nacional de Salud

Ministerio de Salud

Marzo 2025



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud

Unidad Ejecutora 004
Fortalecimiento del Sistema Nacional
de Vigilancia en Salud Pública

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO III-A: AFECTACION EN USO

"Mejoramiento y ampliación de los servicios brindados por el sistema nacional de vigilancia en salud pública 25 departamentos"

ANEXO TdR III
INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA
A. Código de Predio: P19009155
AFECTACION EN USO
SERPENTARIO DEL CENTRO
MACRORREGIONAL
DE SALUD PÚBLICA CENTRO

Unidad Ejecutora 004 - Fortalecimiento del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud

Instituto Nacional de Salud

Ministerio de Salud

Marzo 2025



UE
004

PMAS-SNVSP
CUI 2502896



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

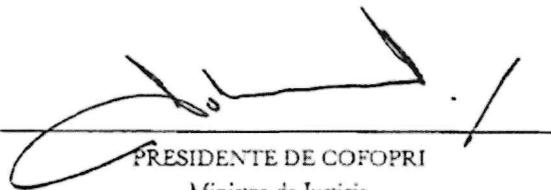
CUARTO

Para efectos de la presente afectación, el lote de terreno en referencia se valoriza en la suma de S/. 44,195.20 (Valor arancelario establecido por el Consejo Nacional de Tasaciones - CONATA).

QUINTO

El presente Título de Afectación en Uso constituye mérito suficiente para su inscripción en el Registro Predial Urbano, sin cuya inscripción carece de validez alguna.

Mayo 24 de 2,002


 PRESIDENTE DE COFOPRI
 Ministro de Justicia

SINSCRITO EL DOMINIO EN LA PARTICIPACION CON EL CONDOMINIO



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud

Unidad Ejecutora 004

Fortalecimiento del Sistema Nacional
de Vigilancia en Salud Pública

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO III-B: CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS

"Mejoramiento y ampliación de los servicios brindados por el sistema nacional de vigilancia en salud pública 25 departamentos"

ANEXO TdR III
INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA
**B. CERTIFICADO DE
PARAMETROS URBANISTICOS**
SERPENTARIO DEL CENTRO
MACRORREGIONAL
DE SALUD PÚBLICA CENTRO

Unidad Ejecutora 004 - Fortalecimiento del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud

Instituto Nacional de Salud

Ministerio de Salud

Marzo 2025



UE
004

PMAS-SNVSP
CUI 2502896



PERÚ

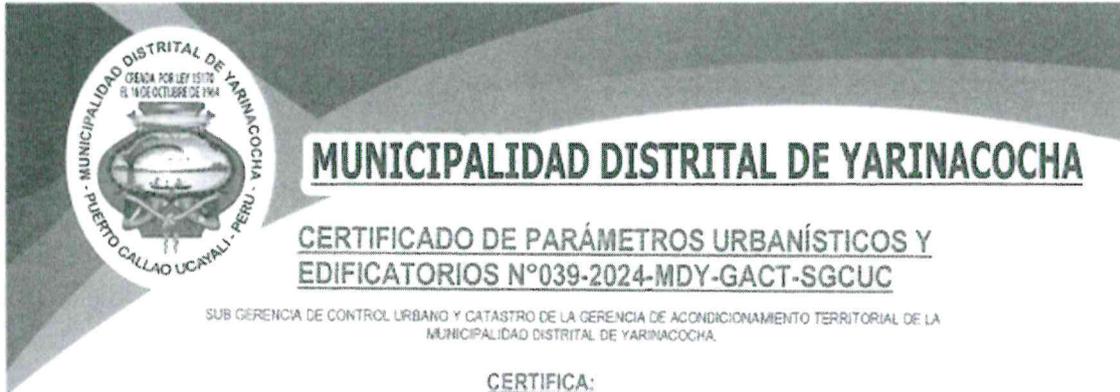
Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud

Unidad Ejecutora 004

Fortalecimiento del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS N°039-2024-MDY-GACT-SGCUC

SUB GERENCIA DE CONTROL URBANO Y CATASTRO DE LA GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA.

CERTIFICA:

QUE EL PREDIO UBICADO EN LA CENTRO POBLADO AREA URBANA DE YARINACOCHA (AMPLIACION PUERTO CALLAO ETAPAS I, II, III, IV) ETAPA TERCERA, MZ. 33, LT. 2 DEL DISTRITO DE YARINACOCHA, DE PROPIEDAD DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALE - SBN, SEGUN DATOS OBTENIDOS DE LA PARTIDA ELECTRONICA N° P190009155, EL CUAL SE ENCUENTRA DENTRO DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO DEL YARINACOCHA Y ESTA ENMARcado CON LA NORMATIVA URBANISTICA Y LOS INDICES EDIFICATORIOS REGULADOS POR EL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE PUCALLPA, EN MERITO AL CUAL SE OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS.



ZONIFICACIÓN USOS PERMISIBLES Y COMPATIBLES

- ÁREA DE LOTE NORMATIVO
- FRENTE DE LOTE NORMATIVO
- COEFICIENTE DE EDIFICACIÓN (Máximo)
- PORCENTAJE MÍNIMO DE ÁREA LIBRE
- ALTURA DE EDIFICACIÓN (Máxima permisible)
- N° DE PISOS
- RETIRO FRONTAL
- VOLADO (Máximo sobre la vereda pública)
- OCHAVOS (Solo para terrenos en esquina)
- ALINEAMIENTO DE FACHADA
- ESTACIONAMIENTOS
- FECHA DE VIGENCIA
- BASE LEGAL

OTROS USOS (OU).

- Sedes administrativas, Centros Culturales, Iglesias, Estadios, Coliseos, Ferias, Terminales Terrestres, Fluvial, Ferroviario, Aéreo, Camal, Cementerio, Planta de Tratamiento de Agua, Relevo Sanitario, Correo Comisarías, Cuarter de Bomberos y otros
- El aprobado como aporte reglamentario
- El aprobado en el proyecto de Lotización.
- Según proyecto.
- No exigible (Según proyecto).
- Altura máxima de la zona adyacente (RDM-RDB)
- Los que determine el proyecto
- 0.00 ML (No exigible)
- 0.00 ML
- 3.00 ML mínimo
- Respetar alineamiento según Sección Vial actual y/o aprobada
- Dentro del Lote según necesidad
- 36 Meses
- ORDENANZA MUNICIPAL N° 013-2018-MPCP (22-08-18)
- T.U.O. de la Ley N° 29090 (D.S. N° 006-2017-VIVIENDA)
- Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).

NOTA IMPORTANTE:

- El presente Certificado no otorga ningún derecho de propiedad sobre el Predio y se otorga de conformidad con el Artículo 14°, numeral 2) del T.U.O. de la Ley N° 29090 aprobado por D.S. N° 006-2017-VIVIENDA.
- La expedición del presente no significa el inicio de trámite de Licencia de Obra
- En caso de incumplir los presentes parámetros se le aplicará la Sanción del Código 24.08 (Demolición), establecido en la Ordenanza Municipal N° 017-2014 donde se aprueba el nuevo Régimen de Aplicación de Sanciones (RAS).
- En caso de caños naturales que crucen la propiedad, se respetará la faja marginal que deberá solicitarse a la Autoridad Nacional del Agua-ANA y/o proponer la alcantarilla correspondiente según la Norma Técnica OS 080 Drenaje Pluvial Urbano del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE)
- De ser un predio rural o rustico deberá respetar las áreas proyectadas para vías, deberá tramitar Certificado de Zonificación y Vías; de la misma manera deberá realizar el cambio de uso de suelo correspondiente bajo el proyecto de Habilitación Urbana y/o otras alternativas.
- Formula de altura de edificación (he) = 1.5 (a + r) → donde a = ancho de la vía y r = retiro frontal
- Trámite Externo N° 04967-2024 (5 Folios)
- Informe N°120-2024/IBM

Se expide el presente a solicitud del administrado,

PUERTO CALLAO, 24 DE ABRIL DE 2024

[Handwritten Signature]
DR. JOHANN MANUEL RIVERA RIVERA
Subgerente de Control Urbano y Catastro

Jr. 2 de Mayo N° 277 - Telf. 596407
<http://www.muniyarinacocha.gob.pe/>
facebook.com/municipalidadyarinacocha



UE 004

PMAS-SNVSP
CUI 2502896



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud

Unidad Ejecutora 004
Fortalecimiento del Sistema Nacional
de Vigilancia en Salud Pública

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO III-C: CONTENIDO PGAS

"Mejoramiento y ampliación de los servicios brindados por el sistema nacional de vigilancia en salud pública 25 departamentos"

ANEXO TdR III
INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA
C. CONTENIDO MINIMO PGAS
SERPENTARIO DEL CENTRO
MACRORREGIONAL
DE SALUD PÚBLICA CENTRO



Unidad Ejecutora 004 - Fortalecimiento del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud

Instituto Nacional de Salud

Ministerio de Salud

Marzo 2025



UE
004

PMAS-SNVSP
CUI 2502896

Jr. Cápac Yupanqui 1400, Jesús María, Lima, Perú
Página 9 | 25



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

La intervención de infraestructura y equipamiento del Serpentario Macrorregional, no se encuentra dentro del listado de proyectos sujetos al Sistema Nacional de Impacto Ambiental, por lo tanto, el desarrollo del PGAS, estará enmarcado en los EMAS (EAS1, EAS2, EAS3, EAS4, EAS 8 y EAS10) del Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial, PGL y PPPI de la UE004, así como también en concordancia de la “Guía de Manejo y Cuidado de animales y Laboratorio: ratón” y la Ley N° 27265 de Protección a los animales domésticos y a los animales silvestres mantenidos en cautiverio (2000). En ese sentido, el PGAS será desarrollado considerando todas las fases del ciclo del proyecto (pre construcción, construcción, cierre de obra, operación, cierre final), conforme la siguiente estructura mínima señalada:

1. RESUMEN EJECUTIVO

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y FASES DE LA INTERVENCIÓN

2.1 Objetivo y justificación

2.2 Localización geográfica y política

2.3 Accesibilidad al predio

2.4 Envergadura y complejidad de la intervención

- Descripción de la situación actual de la infraestructura de salud: Se debe describir a detalle la infraestructura dentro de la cual se construirá el serpentario, perteneciente a la DIRESA Ucayali, así como los predios aledaños.
- Descripción de la etapa de planificación, construcción y equipamiento (obras preliminares y provisionales, ejecución y cierre de obras), incluye la infraestructura de agua y desagüe, suministro de energía, recursos, insumos, materiales, mano de obra, entre otros
- Descripción de la etapa de operación y mantenimiento (detallar las diferentes fases del proceso de operación, mantenimiento, recursos, insumos, características de efluentes, tipos de residuos y proyección, personal, etc.)
- Descripción de la etapa de abandono o cierre

2.2 Permisos y autorizaciones. En este acápite se deben identificar los permisos y/o autorizaciones requeridos en las diferentes etapas del proyecto, especificando el responsable y plazos,

2.3 Tiempo de vida útil de las intervenciones

2.4 Monto estimado de la inversión

3 LINEA DE BASE AMBIENTAL Y SOCIAL

Este aspecto debe contener las características del lugar donde se ejecutará el proyecto, precisando la delimitación de las áreas de influencia directa e indirecta, identificando, caracterizando y valorando los riesgos e impactos generados por la ejecución y operación del proyecto. Para el desarrollo de este capítulo, se deberá necesariamente, trabajar con información primaria, previa revisión de información secundaria; debiendo incluir como mínimo los siguientes puntos:





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Descripción de la ubicación, extensión y emplazamiento de la intervención: Se debe identificar y definir el área de influencia directa e indirecta, para ello debe considerar el estudio de macro y micro localización, así como la ubicación con relación a un área natural protegida y/o su zona de amortiguamiento de corresponder.
- Diagnóstico Ambiental dentro y fuera del perímetro del Serpentario (ruidos, olores, RR.SS, RR.LL., calidad de aire, otros pasivos ambientales). En función al diagnóstico realizado, deberá proyectar la generación de RR.SS. y dimensionamiento de infraestructura para el almacenamiento.
- 3.1 Descripción del medio físico: Analizar sus características y su dinámica del medio físico. Además, incluir, los siguientes aspectos: Meteorología, Clima y zonas de vida, Geología y Geomorfología, Suelo, capacidad de uso mayor de las tierras y uso actual de los suelos, Calidad del aire, suelo, ruido, vibraciones y agua)
 - 3.1.1 Identificación de restos arqueológicos, históricos y culturales en del área de influencia del proyecto.
- 3.2 Identificación de los aspectos de vulnerabilidad y peligros de origen natural o antropogénico asociados al área de influencia del proyecto.
- 3.3 Vías de acceso y tránsito: debiendo evaluar la necesidad de elaborar un plan de desvío o no, en coordinación con el municipio y con el equipo técnico de ingeniería del expediente técnico
- 3.4 Elaboración de la cartografía general (mapas de ubicación, temáticos, entre otros).
- 3.5 Diagramas relevantes de la línea base relacionada con el proyecto.
- 3.6 Descripción del medio biológico:
 - 3.6.1 Análisis de avifauna y flora dentro y fuera del perímetro del predio. Indicar su abundancia, distribución, estado de conservación según los listados nacionales de especies en peligro y grado de endemismo.
 - 3.6.2 Ecosistemas frágiles, Áreas Naturales Protegidas o zonas amortiguamiento, entre otros.
- 3.7 Descripción del medio social:
 - 3.7.1 Descripción narrativa del entorno social fuera de las instalaciones del predio del INS
 - 3.7.2 Información sobre capital humano: Educación, Salud
 - 3.7.3 Información sobre capital físico: Vivienda (que incluya una línea base fotográfica de las viviendas/propiedades más cercanas cuya estructura podría verse afectada producto de las vibraciones durante construcción Infraestructura en comunicaciones
 - 3.7.4 Servicios básicos: energía eléctrica, tipo de abastecimiento de agua, tipo de servicio higiénico, recojo de basura por parte de la Municipalidad.
 - 3.7.5 Recolección de información sobre proveedores de servicio para atender casos de explotación, abuso y/o acoso sexual.
 - 3.7.6 Información sobre capital económico: Características productivas de la población, Actividades Económicas
 - 3.7.7 Información sobre capital cultural: Aspectos culturales



4 IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIALES, DE SALUD Y SEGURIDAD



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 4.1 Metodologías y herramientas para la identificación de los riesgos e impactos ambientales, sociales, de salud y seguridad
- 4.2 Valoración cuantitativa de los riesgos e impactos ambientales y sociales para cada fase del ciclo del proyecto

En este punto se debe de tomar en consideración la identificación y caracterización de los impactos ambientales, así como los riesgos a la salud humana y otros riesgos sociales y ambientales, de salud y seguridad del proyecto, en todas sus fases y durante todo su periodo de duración. Para tal fin, se deberá realizar: Identificar, evaluar, valorar y jerarquizar los impactos ambientales, sociales, de salud y seguridad positivos y negativos que se generarán, así como los impactos acumulativos y los riesgos inducidos derivados de la planificación, construcción, operación, mantenimiento y cierre del proyecto, utilizando para ello las metodologías de evaluación acorde al tipo de intervención.

5 PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA TODAS LAS FASES DE LA INTERVENCIÓN

- En este capítulo, se deberá elaborar el "Plan de Participación Ciudadana", tomando en consideración las disposiciones establecidas en las normas sectoriales y el Título IV del Decreto Supremo N°002-2009-MINAM, según corresponda.
- El desarrollo del Plan de Participación Ciudadana no tendrá restricciones en la inclusión de partes interesadas, atendiendo a lo especificado en el Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI) del proyecto; y supletoriamente al Estándar Ambiental y Social 10 del Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial.

La **FIRMA CONSULTORA DE DISEÑO** presentará en el acápite correspondiente del instrumento de gestión ambiental, los resultados debidamente sustentados del desarrollo del Plan de Participación Ciudadana, donde se evidencie las estrategias, acciones y mecanismos de involucramiento y participación de las autoridades, población y entidades representativas de la sociedad civil, en las diferentes etapas del ciclo de intervención del Serpentario del Centro Macroregional de Salud Pública Centro – CMC.

El Plan de Participación Ciudadana debe contener, adicionalmente, el informe consolidado de las observaciones formuladas por los ciudadanos durante dicho proceso.

Además, debe incluir las opiniones sustentadas de las aclaraciones, rectificaciones o ampliaciones de información efectuadas por la población y entidades representativas de la sociedad civil, hayan sido realizadas en condición de representantes debidamente acreditados(as) o partes interesadas independientes, destacando la forma como se dieron respuesta a ellas en el proceso de elaboración del instrumento de gestión ambiental.

- 5.1 Introducción
- 5.2 Objetivos
- 5.3 Identificación de partes interesadas (AID y AI)
- 5.4 Elaboración de eventos informativos

- Ejecución de taller informativo sobre el proceso de intervención durante la etapa de expediente técnico





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Un Taller informativo durante la etapa de ejecución de las intervenciones sobre los beneficios de la intervención y la difusión e implementación del MAQR.
- Un Taller informativo durante la puesta en marcha de las intervenciones
- Plan de comunicación (que incorpore los mecanismos e información para las partes interesadas, incluyendo la difusión del MAQR).
- Funciones y responsabilidades.
- Comunicación Interna (personal interno).

5.5 El Plan de participación ciudadana comprende la comunicación en temas ambientales y sociales puede estar referida principalmente a:

- La documentación aplicable a la Gestión de salud y seguridad a los trabajadores y a la comunidad durante la construcción y operación y el MAQR para los trabajadores.
- Responsabilidades en el cuidado del medio ambiente.
- Incidentes y emergencias relacionadas el sistema Seguridad, Salud; y de gestión de medio ambiente y social
- Planes de contingencia.
- Requisitos o dispositivos legales aplicables del sistema de gestión ambiental y social.

Cambios importantes en el sistema de gestión de medio ambiente; entre otros

5.6 Comunicación externa (autoridades, vecinos, comités, usuarios)

- Gestión de mano de obra local y no local incluyendo Código de Conducta y MAQR
- Continuidad del servicio de atención de salud y difusión del MAQR
- Tipo de intervención; entre otros

5.7 Medios e instrumentos a ser utilizados para la comunicación interna y externa



6 ESTRATEGIAS DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL PARA TODAS LAS FASES DE LA INVERVENCION

Como fue indicado anteriormente, el presente proyecto no se encuentra sujeto al SEIA; sin embargo, la FIRMA CONSULTORA DE DISEÑO, desarrollara el PGAS de acuerdo a la Ley N°27446, el Decreto Supremo N°019-2009-MINAM, el MGAS y otras normas complementarias aplicables. Dentro de los planes de gestión ASSS se deben incluir como mínimo los siguientes:

7.1 Responsabilidad de la ejecución de la estrategia Ambiental

7.2 Plan de manejo ambiental y social: que identifique y caracterice todas las medidas que se realizará para prevenir, mitigar y/o corregir los riesgos e impactos ambientales, sociales, de salud y seguridad identificados, para todas las fases de la I serpentario ,



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Aislamiento de nuevos animales.
- Revisión sanitaria de animales importados
- Control de vectores y plagas
 - Control de insectos y roedores
 - Manejo adecuado de desechos
- Medidas de salud y seguridad ocupacional durante operación del serpentario y laboratorio., que incluye pero no limita las medidas de protección durante la ejecución de las actividades, perfil mínimo de los trabajadores, entre otros.
- Medidas de salud y seguridad a la comunidad que incluye:
 - Contención y manejo adecuado de serpientes
 - Capacitación del personal: entrenamiento personalizado en manejo seguro de serpientes y primeros auxilios en caso de mordeduras.
 - Protocolos de emergencia: primeros auxilios y plan de evacuación.
 - Control de acceso: restricción de acceso y señalización clara.
 - Monitoreo constante: supervisión continua e inspecciones regulares.

- Plan de monitoreo ambiental de acuerdo a la evaluación de impactos ambientales.

- Plan de vigilancia ambiental y social durante operación. Este plan comprende el seguimiento a todos los planes que se ejecutaran durante la operación: Plan monitoreo ambiental, gestión de residuos, plan de seguridad y salud a los trabajadores y a la comunidad

7.6 Lineamientos de eficiencia energética; se debe priorizar el uso de energía renovable.

7.7 Programa de capacitación ambiental, seguridad, salud y social, dirigido a trabajadores y terceros para todas las fases del proyecto del serpentario

6.1 Talleres informativos sobre el avance del Proyecto de Construcción del serpentario

7.8 Procedimientos de quejas y reclamos para la etapa de construcción, operación y mantenimiento y cierre del proyecto tanto para los trabajadores como para la población.

7.9 Cronograma y presupuesto ambiental y social (incluye memorias de cálculo de descriptiva) para todas las fases del proyecto del serpentario

6.2 7.10 Transversalización del enfoque intercultural, de género y derechos humanos para todas las fases del proyecto del serpentario

6.3 7.11. Identificación de las partes interesadas; y propuestas para la Promoción y participación de las partes interesadas, incluyendo la difusión del MAQR para la población.

7 7.12 Programa de información, sensibilización y comunicaciones que incluya un cronograma de los talleres informativos con la comunidad

7.1

7.13 Programa de reclutamiento transparente de trabajadores para todas las fases del proyecto (generación de empleo).





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud

Unidad Ejecutora 004
Fortalecimiento del Sistema Nacional
de Vigilancia en Salud Pública

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO III-D: EVAR

"Mejoramiento y ampliación de los servicios brindados por el sistema nacional de vigilancia en salud pública 25 departamentos"

ANEXO TdR III
INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA
**D. EVALUACIÓN DE RIESGOS
POR FENOMENOS NATURALES**
SERPENTARIO DEL CENTRO
MACRORREGIONAL
DE SALUD PÚBLICA CENTRO

Unidad Ejecutora 004 - Fortalecimiento del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud

Instituto Nacional de Salud

Ministerio de Salud

Marzo 2025



UE
004

PMAS-SNVSP
CUI 2502896

Jr. Cápac Yupanqui 1400, Jesús María, Lima, Perú
Página 17 | 25



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REFERIDO AL ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS POR FENÓMENOS NATURALES, Y A LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS TERRENOS.

El alcance de trabajos a desarrollar comprende las coordinaciones, búsqueda de información, análisis y desarrollo de estudios para la evaluación de riesgos de acuerdo con los manuales y guías generados por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y las buenas prácticas internacionales sobre el tema

Actividades a realizar:

- a) Realizar el levantamiento de información socioeconómica del área de influencia del emplazamiento, incluyendo a la población colindante, representaciones o agrupaciones (comités, organizaciones de base, comités ambientales, etc.), servicios de educación, salud, entre otros, actividades económicas y usos del territorio.
- b) Informar semanalmente los avances de las tareas, actividades y acciones realizadas.
- c) Trabajar coordinadamente con los especialistas de la Unidad Ejecutora 004 del INS en cuanto a la obtención de información y su análisis.
- d) Realizar los trabajos de campo que resulten necesarios para la adecuada identificación e interpretación de las condiciones de riesgo que se manifiesten en el terreno seleccionado como emplazamiento del Serpentario del Centro Macrorregional de Salud Pública del Centro, sus colindancias y los espacios que por su cercanía o incidencia puedan generar susceptibilidades a peligros.
- e) Generar el archivo fotográfico de las actividades realizadas, las fotografías tomadas deben contener fecha de captura y de ser posible las coordenadas del lugar desde donde se han tomado.
- f) Elaborar el informe técnico que constituya el Estudio de Evaluación de Riesgos incluyendo mínimamente las siguientes características: determinación del nivel de peligrosidad, análisis de vulnerabilidades, cálculo de riesgos y control de riesgos, entre otros que considere relevantes y otras consideraciones que se presentan en el Manual para Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales del CENEPRED.
- g) Debido a las características de la zona se deberá desarrollar un análisis de la hidrología de la zona y su afectación en el terreno y sus alrededores.
- h) Se deberá generar la cartografía necesaria que presente las condiciones de peligros identificados, los cuales podrán tomar como base los análisis existentes en información secundaria y deberán presentar aspectos propios del terreno que sean producto de la identificación e interpretación de los hallazgos en campo.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

i) El desarrollo de este estudio deberá tomar en cuenta los siguientes lineamientos del MGAS:

- a. Gestión de la salud y seguridad de la comunidad en la etapa de construcción (ítem 7.4.1-iii).
- b. Plan de gestión de contingencias durante la construcción (ítem 7.4.1-iv).
- c. Gestión del aprovechamiento y transporte de materiales de construcción (ítem 7.4.1-v).
- d. Gestión del Tránsito Durante la Construcción (ítem 7.4.1-vi).
- e. Gestión de residuos peligrosos de laboratorios en la fase de operación (ítem 7.4.2-ii).
- f. Medidas de salud y seguridad ocupacional durante operación de laboratorios (ítem 7.4.2-iii).
- g. Prevención y control de Bioinfecciones en laboratorios (ítem 7.4.2-iv).
- h. Plan de Respuesta ante Emergencias Durante la Operación de Laboratorios (ítem 7.4.2-v).

j) Del mismo modo, se deberá tomar en cuenta la identificación de riesgos ambientales y sociales que se detalla en el ítem 6 del MGAS.

Productos a entregar:

Contenido Mínimo del Estudio de Evaluación de Riesgos y Vulnerabilidad
Introducción
1. Objetivo
2. Situación general
2.1. Ubicación geográfica
2.2. Descripción física de la zona a evaluar
2.3. Características generales del área geográfica a evaluar
3. De la Evaluación de Riesgos
3.1. Determinación del nivel de peligrosidad
3.1.1. Identificación de los peligros.
3.1.2. Caracterización de los peligros
3.1.3. Ponderación de los parámetros de los peligros
3.1.4. Niveles de peligro
3.1.5. Identificación de elementos expuestos
3.1.6. Susceptibilidad del ámbito geográfico ante los peligros
3.1.6.1 Factores desencadenantes
3.1.6.2 Factores condicionantes



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 3.1.7. Ponderación de los parámetros de susceptibilidad
- 3.1.8. Mapa de zonificación del nivel de peligrosidad
- 3.2. Análisis de vulnerabilidades
 - 3.2.1. Análisis de la exposición
 - 3.2.1.1 Exposición social
 - 3.2.1.2 Exposición económica
 - 3.2.1.3 Exposición ambiental
 - 3.2.2. Ponderación de los parámetros de exposición
 - 3.2.3. Análisis de la componente fragilidad
 - 3.2.3.1 Fragilidad social
 - 3.2.3.2 Fragilidad económica
 - 3.2.3.3 Fragilidad ambiental
 - 3.2.4. Ponderación de los parámetros de fragilidad
 - 3.2.5. Análisis de la componente resiliencia
 - 3.2.5.1 Resiliencia social
 - 3.2.5.2 Resiliencia económica
 - 3.2.5.3 Resiliencia ambiental
 - 3.2.6. Ponderación de los parámetros de resiliencia
 - 3.2.7. Nivel de vulnerabilidad
 - 3.2.8. Mapa de zonificación del nivel de vulnerabilidad
- 3.3. Cálculo de riesgos
 - 3.3.1. Determinación de los niveles de riesgos
 - 3.3.2. Cálculo de posibles pérdidas (cualitativa y cuantitativa)
 - 3.3.3. Zonificación de riesgos.
 - 3.3.4. Medidas de prevención de riesgos de desastres (riesgos futuros)
 - 3.3.4.1. De orden estructural
 - 3.3.4.2. De orden no estructural
 - 3.3.5. Medidas de reducción de riesgos de desastres (riesgos existentes)
 - 3.3.5.1. De orden estructural
 - 3.3.5.2. De orden no estructural
- 3.4. Del Control de Riesgos
 - 3.4.1. De la evaluación de las medidas
 - 3.4.1.1. Aceptabilidad / Tolerabilidad
 - 3.4.1.2. Control de riesgos
- Bibliografía
- Anexos
 - Anexo 1. Planos
 - Anexo 2. Datos estadísticos





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud

Unidad Ejecutora 004

Fortalecimiento del Sistema Nacional
de Vigilancia en Salud Pública

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Anexo 3. Panel fotográfico del área y de los emplazamientos que podrían ocasionar, u ocasionan, riesgos con coordenadas, fecha y hora.

Anexo 4. Otros



UE
004

PMAS-SNVSP
CUI 2502896



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud

Unidad Ejecutora 004
Fortalecimiento del Sistema Nacional
de Vigilancia en Salud Pública

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO III-E: MGAS

"Mejoramiento y ampliación de los servicios brindados por el sistema nacional de vigilancia en salud pública 25 departamentos"

ANEXO TdR III
INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA
E. MGAS
SERPENTARIO DEL CENTRO
MACRORREGIONAL
DE SALUD PÚBLICA CENTRO

Unidad Ejecutora 004 - Fortalecimiento del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud

Instituto Nacional de Salud

Ministerio de Salud

Marzo 2025



UE
004

PMAS-SNVSP
CUI 2502896



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud

Unidad Ejecutora 004

Fortalecimiento del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**BANCO MUNDIAL
MARCO
AMBIENTAL
Y SOCIAL**



BANCO MUNDIAL
BIRF • AIF | GRUPO BANCO MUNDIAL



UE
004

PMAS-SNVSP
CUI 2502896



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud

Unidad Ejecutora 004
Fortalecimiento del Sistema Nacional
de Vigilancia en Salud Pública

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

© 2017 Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial

1818 H Street NW, Washington, DC 20433

Teléfono: 202-473-1000; Internet: www.bancomundial.org

Derechos y permisos

Esta obra está disponible bajo la licencia de Creative Commons Attribution 3.0 IGO (CC BY 3.0 IGO), <http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/igo>. La licencia de Creative Commons Attribution le permite copiar, distribuir, transmitir y adaptar este documento, incluso para fines comerciales, bajo las siguientes condiciones:

Reconocimiento: Cite esta obra de la siguiente manera: [2016, Marco Ambiental y Social del Banco Mundial, Banco Mundial, Washington, DC]. Licencia: Creative Commons Attribution CC BY 3.0 IGO.

Traducciones: Si traduce este documento, agregue la siguiente cláusula de descargo de responsabilidad junto con el reconocimiento: “Esta traducción no fue realizada por el Banco Mundial y no debe considerarse una traducción oficial de este. El Banco Mundial no será responsable del contenido ni de los errores que pudieran aparecer en esta traducción”.

Adaptaciones: Si adapta este documento, agregue la siguiente cláusula de descargo de responsabilidad junto con el reconocimiento: “Esta es una adaptación de un documento original del Banco Mundial. La responsabilidad por los puntos de vista y opiniones expresados en la adaptación recae exclusivamente en el autor o los autores de dicha adaptación, y estos no están avalados por el Banco Mundial”.

Contenido de terceros: El Banco Mundial no es necesariamente el propietario de cada parte del contenido que figura en el documento. Por consiguiente, el Banco Mundial no garantiza que el uso de cualquier parte o componente individual que sea propiedad de terceros y que esté incluido en el documento no violará los derechos de esos terceros. El riesgo de reclamos resultantes de tal violación recae exclusivamente sobre usted. Si desea reutilizar una parte del documento, tiene la responsabilidad de determinar si necesita permiso y de obtener el permiso del dueño de los derechos de autor. Ejemplos de los componentes son, entre otros, los cuadros, las figuras y las imágenes.

Todas las consultas sobre derechos y licencias deben enviarse a World Bank Publications, The World Bank Group, 1818 H Street NW, Washington, DC 20433, EE. UU.; fax: 202-522-2625; correo electrónico: pubrights@worldbank.org

Fotos de portada:

Carretera/autopista: © Trevor Samson/Banco Mundial

Agua que se vierte en un tanque, Ghana: © Arne Hoel/Banco Mundial

Elefante, Ghana: © Arne Hoel/Banco Mundial

Hombre en bote, Sabaloka, Sudán: © Arne Hoel/Banco Mundial

Retrato de una joven, India: © Curt Carnemark/Banco Mundial

Trabajadores rurales cultivan mandioca en el estado de Bahía, en el noreste reseco de Brasil: © Scott Wallace/Banco Mundial

Granjeros levantan sus cosechas cerca de Kisumu, Kenya: © Peter Kapuscinski/Banco Mundial

Planta de energía termosolar de ciclo combinado en Ain Beni Mathar: © Dana Smillie/Banco Mundial

Parque eólico cerca del poblado de Bulgarevo, Bulgaria: © Boris Batabanov/Banco Mundial

Niña en el poblado de Ta Ban, Viet Nam: © Mai Ky/Banco Mundial

Arrozal, Indonesia: © Barmen Simatupang

Diseño de portada: Beth Stover

Si hubiera alguna discrepancia entre la versión traducida y la versión en inglés, prevalecerá esta última.



UE
004

PMAS-SNVSP
CUI 2502896